

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 938 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 446 de fecha 20.03.2009 que aprueba Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Graciela Paredes Paredes, C.I. Nº 15.738.368-K, domiciliada en calle O'Higgins Nº 456, Población Méndez, sector Los Lirios, a quien se contrata el servicio de aseo, mantenimiento y atención de alimentación en Casa de Los Lirios, de propiedad municipal, el cual rige del 20 al 31 de Marzo de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 73.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 617 de fecha 20.04.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 20.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Graciela Paredes Paredes, C.I. Nº 15.738.368-K, que modifica cláusula segunda del contrato de fecha 20.03.2009, en atención a que el total a cancelar será la suma de \$ 200.000 impuesto incluido y se modifica la cláusula cuarta del contrato de fecha 20.03.2009, en lo siguiente : La fecha de inicio será el 1º de Abril de 2009 y de término será el 30 de Abril de 2009.

El Memo Nº 281 de fecha 04.06.2009 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa sobre la necesidad de continuar con los servicios de Aseo y Cocina de la Sra. María Graciela Paredes Paredes, RUT Nº 15.738.368-K, domiciliada en recinto Municipal de Los Lirios y en el marco del programa CAPSE que se desarrolla en la comuna, solicita autorizar la regularización de Anexo de Contrato de fecha 02.05.2009, en que contrata los servicios durante los meses de Mayo y Junio de 2009, por un monto mensual de \$ 200.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 02.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Graciela Paredes Paredes, cédula de identidad Nº 15.738.368-K, que modifica cláusula Primero de Contrato de fecha 20.04.2009 por lo siguiente : el total a cancelar será de \$ 200.000 impuesto incluido. Y se modifica la cláusula Segundo en lo siguiente la fecha de inicio será el 02 de Mayo y de terminó será el 30 de Junio de 2009.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE